

**ACTA DE REUNIÓN N° 001-2018-CCI**

Asunto	Implementación del Sistema de Control Interno.		
Funcionario que convoca	Emma León Velarde Amezaga	Cargo	Presidenta del Comité de Control Interno para la Implementación del Sistema de Control Interno
Funcionario que asisten	Miembros del Comité de Control Interno		
Hora de la convocatoria	9:30 a.m.	Lugar y Fecha	Sala de Reuniones SSG – Despacho Presidencial Lunes, 05 de marzo de 2018
Base Legal	a) Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. b) Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del estado". c) Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG "Directiva 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". d) Resolución de Secretaría General N° 006-2017-DP/SG que conforma el Comité de Control Interno.		

Participante	CCI	Cargo	FIRMA
Emma León Velarde Amezaga	Presidenta	Subsecretaria General	
Ruth Jerónimo Zacarías	Secretaria	Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Félix Alcides Pino Figueroa	Miembro	Secretario del Consejo de Ministros	
Claudia Maria Velit Palacios De Lesevic	Miembro	Secretaria de Actividades	
Anali Ysabel Vásquez Motta	Miembro	Directora General de la Oficina General de Administración	
Ruth Jerónimo Zacarías	Miembro	Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Erickson Gutiérrez Bobadilla	Miembro	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Coronel FAP Gino Rengifo Bartra	Miembro	Subjefe de la Casa Militar	
Maria Alida Gonzales Jara	Veedora	Jefa del Órgano de Control Institucional	



Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la Ejecución del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno aprobado mediante Acta N°003-2017-CCI, correspondiente Año 2017. 2. Presentación del Plan del Sistema de Control Interno (SCI) por implementar el año 2018.
--------	--

Intervenciones y Acuerdos

I. Desarrollo de la Reunión:

1. Evaluación de la Ejecución del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno aprobado mediante Acta N°003-2017-CCI, correspondiente Año 2017.

La Sra. Emma León Velarde Amézaga, Presidenta del Comité de Control Interno, dio inicio a la Sesión N° 001-2018-CCI, cediendo la palabra a la Sra. Rayda Ruth Jerónimo Zacarías, quien en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, informa sobre el cumplimiento del Plan de Implementación del SCI, aprobado mediante Acta N° 003-2017-CCI; mencionando que de los veintiuno (21) aspectos por implementar en el año 2017, se han implementado diecinueve (19) aspectos, lo que representa el 91% de cumplimiento; quedando un (01) aspecto en proceso de implementación, que será incorporado en el Plan del SCI del año 2018, y un (01) aspecto que no se podrá implementar debido a que depende de la normativa que viene elaborando la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR sobre clima y cultura organizacional para todas las entidades públicas, estando por ello fuera del alcance del Despacho Presidencial.

Por otro lado, la Sra. Ruth Jerónimo Zacarías informa que en el documento "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Despacho Presidencial" se identificaron, en el año 2014, cincuenta y nueve (59) aspectos del SCI por implementar de los cuales se han implementado cuarenta y dos (42) aspectos al mes de febrero 2018. Asimismo, indica que a la fecha, nueve (09) aspectos de dicho Diagnóstico relacionados con la actualización del Manual de Organización y Funciones MOF y el Manual de Procedimientos MAPRO, se encuentran desfasados debido a nuevas disposiciones establecidas por SERVIR y la Secretaría de Gestión Pública SGP-PCM respectivamente, que se encuentran vigentes desde el año 2014.

En consecuencia, se concluye que en el año 2018, quedan sólo por implementar ocho (08) aspectos del citado Diagnóstico, para concluir su cumplimiento.

2. Presentación del Plan del Sistema de Control Interno (SCI) por implementar el año 2018.

Al respecto, se presenta para consideración de los miembros del Comité de Control Interno, una propuesta de "Plan de Implementación del Sistema de Control Interno en el año 2018", a través del cual se muestran los ocho (08) aspectos del SCI a ser implementados durante los meses de abril a diciembre, así como los responsables de su implementación.

Concluida la presentación, los miembros del Comité debatieron la propuesta, y fue aprobada con recomendaciones a ser incorporadas en el Plan del SCI del año 2018.

II. Acuerdos

1. Se cumplió con la implementación de los aspectos del Sistema de Control Interno del Cronograma aprobado mediante Acta N° 003-2017-CCI de fecha 31.03.2017, de acuerdo a lo indicado en la Presentación que forma parte integrante de la presente Acta de Sesión.
2. Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del proceso crítico de soporte nivel cero "Administración de las Contrataciones".
3. Aprobar el "Plan de Implementación del Sistema de Control Interno del Despacho Presidencial para el año 2018", incorporando las recomendaciones de los miembros del Comité, el mismo que forma parte integrante de la presente Acta de Sesión.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a checkmark, a large circle, and several illegible signatures.

Cronograma de aspectos del Sistema de Control Interno por implementar en el año 2018

Código	Aspecto por implementar	2018												RESPONSABLE
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
2.1.2.	Elaborar un Manual de Gestión de Riesgos para el Despacho Presidencial, el cual debe considerar: <ul style="list-style-type: none"> ■ Metodología que incluye los métodos, herramientas y fuentes de información a utilizarse para realizar la gestión de riesgos. ■ Roles y Responsabilidades, es decir, líder y miembros de equipos responsables de implementar la gestión de riesgos. ■ Matrices de Riesgos ponderadas (probabilidad e impacto). 													CCI / OGPM
3.1.1.	Revisar e identificar los niveles de autorización y aprobación que requieren ser implementados en procesos desplegados del proceso nivel cero "Administración de las Contrataciones" y del proceso nivel uno "Administración del Transporte Institucional", considerando la evaluación de los riesgos identificados.													Órganos y unidades orgánicas responsables de dichos procesos
1.5.3.	Actualizar los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas de tal forma que éste se relacione con los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal													ORH
1.3.3.	Establecer un Plan de Continuidad de Operativa (PCO) sobre los procesos críticos de la Entidad, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para seguir operando ante algún riesgo de desastre o siniestro													Subsecretaría General
3.9.1.	Establecer la emisión de informes semestrales por parte de los órganos y/o unidades orgánicas responsables de los procesos y procedimientos de los MGPP aprobados, donde revelen las mejoras y cambios que deben realizarse en los procedimientos que administran													Órganos y unidades orgánicas responsables de dichos procesos
4.2.1.	Elaborar un Manual de Comunicación Interna que establezca las características y la utilización de la información y documentación interna que administra el Despacho Presidencial; incluyendo los canales de información formales e informales y la responsabilidad que tienen los trabajadores sobre la información que tienen a cargo													Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
4.5.1.	Disponer la realización de un Informe Anual sobre el estado situacional de los sistemas de información. El cual debe considerar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ● Los recursos tecnológicos adecuados, junto con las personas idóneas, ● Los sistemas de información deberán ser adaptables a la entidad, ● Los mecanismos para tomar conocimiento de las necesidades, reclamos, opiniones e inquietudes de los usuarios de los sistemas ● Niveles de acceso a los sistemas de información 													OTI
5.2.2.	Establecer un modelo de Reporte de Incidencias o Eventos Adversos para el registro de errores o deficiencias en la gestión de las actividades (procesos y procedimientos) de los órganos y unidades orgánicas													OGPM



